Boletín informativo

ALMOJAYA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO

AÑO XVIII. NÚMERO 179 NOVIEMBRE 2017 Depósito Legal 1.159/1999

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS

El próximo 18 de diciembre de 2017, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, en la que se estudiará, entre otros temas de interés para el coletivo, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018.

Se celebrará en el Salón de Actos de la sede del COAATIE de Toledo.

[pág. 5]

FIESTA INFANTIL REYES MAGOS Y CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

[pág. 5]

CONTART 2018

CONTART
ZARAGOZA 2018
30 MAYO 01 JUNIO | PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA

[pág. 5]

LOTERÍA DE NAVIDAD

Ya se encuentra disponible en las oficinas colegiales, para todos los colegiados y cualquier interesado en adquirirla, la Lotería de Navidad para el Sorteo del 22 de diciembre de 2016.

¡Suerte para todos!

CONVOCATORIA ELECCIONES CONSEJO REGIONAL

El Pleno Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla-La Mancha, ha acordado la convocatoria de elecciones para los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla-La Mancha para el próximo 24 de noviembre de 2017.

[pág. 11]

ALMOJAYA

AÑO XVIII NÚMERO 179 NOVIEMBRE 2017

JUNTA DE GOBIERNO
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Manuel Ignacio Molero Conde
Tesorero:
Luis Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Isaac Rubio Batres

COMISION DE CULTURA Y TECNOLOGÍA:
Luis Moreno Santiago
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:
Isaac Rubio Batres

COMISION DE INFORMÁTICA:
José Antonio de la Vega García
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:
José Antonio de la Vega García
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Luis Javier Granda Martín

CONSEJO DE REDACCION
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres
Luis Moreno Santiago
José Aguado Camino

E-MAIL
presidente@coaatietoledo.org
secretario@coaatietoledo.org
comisiones@coaatietoledo.org
inspeccion@coaatietoledo.org
proyectos@coaatietoledo.org
vdigital@coaatietoledo.org
asesoria@coaatietoledo.org
administracion@coaatietoledo.org
conta2@coaatietoledo.org
conta3@coaatietoledo.org

sumario

EDITORIAL

COLEGIO
4 Secretaría
Altas y Bajas de Colegiados
Bolsas de trabajo: estado y movimiento
Asamblea General Ordinaria de Colegiados
Convocatoria elecciones Consejo Regional
CONTART 2018

6 Secretaría Técnica
Libro Comunicaciones Congreso Edificios Inteligentes
Guías ARPHO
Tarjeta EurBE
HIT 04/2017 - Septiembre
Decreto 72/2017 Castilla-La Mancha

8 Asesoría Fiscal
Ley 6/2017

JUNTA DE GOBIERNO
10 Comisión de Cultura-Tecnología
Conocer Toledo: Museo del Ejército
XIX Concurso de Dibujo y Pintura Infantil
Fiesta Infantil de Reyes Magos 2018
Cursos Plataforma Videoconferencias
Showroom: 3 days of beauty

13 Gestión Económica
Seguimiento Mensual de Expedientes

MUTUAS Y SEGUROS
14 PREMAAT
Oferta especial: PREMAAT te da más
PREMAAT, siempre apoyando a la Arquitectura Técnica

VARIOS
16 Colegiados (nueva sección)
16 Recordando: Vocabulario
17 Apuntes de Arquitectura: *Oropesa*
20 Curiosidades
20 Precios Publicidad y Alquileres
21 Agenda
22 Recursos frente tecnología
23 Calendarios

Editorial

La profesionalidad de la arquitectura técnica (también en la arquitectura) está desconcertada por el más que evidente "dumping" entre compañeros, ocasionado por ese comportamiento desleal ofertando tarifas por sus servicios, influenciados ciertamente por el trasfondo de la crisis y ayudados por el me da igual si me resulta más barato como consumidor. Todo ello impulsado con la supresión de honorarios impuesto por la comisión nacional de los mercados y la competencia (CNMC).

Volvemos a reincidir de nuevo con este tema, desde esta editorial, ante las numerosa quejas y preguntas de algunos profesionales que han participado en concursos de la administración pública, quedando sorprendidos por el resultado de la adjudicación con bajas del 60% para direcciones y coordinaciones de obra y del 70% para redacción de proyectos, respecto a las cifras máximas establecidas en las bases del concurso. Lo hacemos porque creemos en la importancia que conlleva, no solo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista meramente profesional.

"... creemos interesante hacer una llamada a las administraciones públicas y a los compañeros funcionarios ... para que marquen unas remuneraciones dinerarias mínimas de prestación de servicios que redundará seguro en una mejor calidad del trabajo prestado"

Se podría llegar a entender que dentro del sector privado se consigan remuneraciones irrisorias, casi consideradas de extorsión, ante la falta de trabajo como así sucede en el mundo laboral. Allá cada cual con sus consecuencias; pero que una administración pública se sume a esta ceremonia de intereses, sin marcar unas referencias mínimas de tarifas y donde prevalece principalmente el dinero por encima de todo, hace pensar en un problema endógeno que tendrá difícil solución con las consecuencias sabidas de una peor calidad en prestación del servicio.

Nadie duda que para una actuación profesional se acarrean una serie de gastos, seguros (aunque ya sabemos que algunos compañeros no disponen), desplazamientos, impuestos, consumibles, etc., y por último unas ganancias, aunque sean pequeñas, con son el fin de poder vivir. Es por eso que no entendemos como algunos de nuestros compañeros entran en este juego, sin quizás pensar el daño que pueden hacer a otros, y lo que es más importante de todo, se esté rayando en la indignidad profesional.

Por último, creemos interesante hacer una llamada a las administraciones públicas y a los compañeros funcionarios que participan en mesas de contratación, en elaboración de pliegos o simplemente en asesoramiento de sus respectivas secciones, para que marquen unas remuneraciones dinerarias mínimas de prestación de servicios que redundará seguro en una mejor calidad del trabajo prestado. Sabemos que es muy difícil y cada cual mira por sus intereses, pero será beneficioso para todos, principalmente para una sociedad que demanda buenos servicios.

La Comisión de Redacción

Secretaría

Altas y Bajas de Colegiados

En la **Junta de Gobierno de fecha 03/10/2017**, se aprobaron las siguientes:

ALTAS COMO ARQUITECTO TÉCNICO

Antonio Espada Romera Residente

ALTAS COMO INGENIERO DE EDIFICACIÓN

Patricia Sánchez Martín Residente

El Secretario

Bolsa de trabajo: estado y movimientos

Los **movimientos** durante los meses de **septiembre y octubre**, de las bolsas de trabajo específicas puestas a disposición de cualquier interesado, particular o empresa, en solicitar los servicios de cualquiera de nuestros colegiados inscritos han sido los siguientes:

- **Informes de Evaluación del Edificio:** ***ninguno.***
- **Inspecciones Técnicas de Edificios:** ***ninguno.***
- **Certificados de Eficiencia Energética**: ***ninguno.***
- **Peritaciones Judiciales:** ***ninguno.***
- **Peritos Tasadores**: ***ninguno.***
- **Trabajos varios:** ***uno.***

El Secretario

Asamblea General Ordinaria de Colegiados

La Junta de Gobierno del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo, CONVOCA ***Asamblea General Ordinaria de Colegiados***, que tendrá lugar el próximo **18 de diciembre de 2017**, a las **11,30 horas** en primera convocatoria y a las **12,00 horas** en segunda, en el Salón de Actos del COAATIE de Toledo, para tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

PUNTO 1.- Constitución de la Asamblea con elección de Moderador e Interventor.

PUNTO 2.- Informes de Presidente y Comisiones, con toma de acuerdos, si procede.

PUNTO 3.- Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2018.

PUNTO 4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 5.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea.

Al finalizar la Asamblea, tendrá lugar una comida de hermandad.

El Secretario

Convocatoria elecciones a los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo Regional de C-LM

Mediante el acuerdo del **Pleno Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla-La Mancha**, **se convocan elecciones para los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla-La Mancha**, las cuales tendrán lugar el día **24 de noviembre de 2017**.

Se adjunta ***certificado del acuerdo*** de la convocatoria de elecciones del Secretario del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla La Mancha y copia del ***Art. 22 Proceso electoral*** para la provisión de los cargos de Secretario y Tesorero- Contador y del ***Art.23 Elecciones***, de los Estatutos del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla La Mancha.

El Secretario

CONTART
ZARAGOZA 2018

30 MAYO
01 JUNIO
PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA

LA CONVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio del 2018, se celebrará en Zaragoza la nueva edición de CONTART, punto de encuentro de todos los profesionales del sector de la edificación y la construcción.

Los colegiados del COAATIE de Toledo podrán beneficiarse de una subvención que pone a su disposición la Junta de Gobierno:

SUBVENCIÓN CONTART 2018

Se subvencionará a los colegiados que se inscriban hasta el día 24 de noviembre de 2017, el 100% de la cuota de inscripción y el 50% del alojamiento.

Precios de la Cuota de inscripción (antes del 8 de enero de 2018):
GENERAL: 150 Euros
REDUCIDA MUTUALISTA DE PREMAAT(*): 70 Euros
REDUCIDA NO MUTUALISTA DE PREMAAT(**): 100 Euros
ESTUDIANTE(***): 50 Euros

El importe de las cuotas que se detallan no incluye el IVA. Se aplicará el 21% de IVA a dichas cuotas.

La cuota de inscripción incluye: documentación del Congreso, acceso a Sesiones Científicas, cafés, cóctel de bienvenida y almuerzos de trabajo.

(*) Cuota condicionada a la contratación de un producto gratuito de PREMAAT (sin coste adicional sobre la inscripción). La mutua contactará para la información correspondiente.
(**) Cuota condicionada a la contratación de un producto gratuito de PREMAAT (sin coste adicional sobre la inscripción). Accesible para todos los profesionales. La mutua contactará para la información correspondiente.
(***) Imprescindible adjuntar en el mismo formulario de inscripción la documentación que acredita la condición de estudiante de Grado en Arquitectura Técnica (plazas limitadas).

Los colegiados interesados deberán realizar las inscripciones a través del Colegio hasta el día 24 de noviembre de 2017 mediante la cumplimentación del ***formulario que se adjunta***. Todo aquel colegiado que se inscriba a partir del día 25 de noviembre de 2017 no tendrá derecho a la subvención por parte del Colegio.

Se deberá abonar la cantidad de 150 Euros en concepto de fianza para la inscripción y alojamiento, mediante autorización de cargo en cuenta o mediante transferencia bancaria, al siguiente número de cuenta del Colegio de la CCM: ES60 2105 3853 58 3400000082.

Una vez concluido el evento se procederá a la regularización del coste no subvencionado por el Colegio procediéndose a la devolución que corresponda en su caso.

Cancelación:
Las cancelaciones recibidas antes del 8 de febrero de 2018 tendrán derecho al 100% del reembolso de la inscripción excepto 50,00 € en concepto de gastos de gestión.

Las cancelaciones recibidas entre el 9 de febrero y el 15 de marzo de 2018, tendrán derecho al 50% del reembolso de la inscripción.

Las cancelaciones recibidas a partir del 16 de marzo de 2018, no tendrán derecho a reembolso alguno y no se contemplan cambios de nombre en las inscripciones.

Todos los reembolsos correspondientes se gestionarán una vez haya finalizado el congreso. No se realizarán reembolsos parciales o totales en caso de cancelación de conferencias por la no asistencia de conferenciantes u otros cambios en el programa principal del congreso.

El Secretario

Secretaría Técnica

Libro de comunicaciones del Congreso de Edificios Inteligentes 2017

Nos informan desde el Consejo general de la arquitectura técnica de España que para obtener el libro de comunicaciones de la tercera edición del Congreso de Edificios Inteligentes, celebrada los pasados días 20 y 21 de junio, organizado por TECMARED y en el que el CGATE es colaborador.

En él, se pueden encontrar todos los trabajos enviados a la organización y admitidos por el Comité Técnico del Congreso, incluyendo los 18 expuestos oralmente durante la celebración del mismo.

Sirva como recordatorio que las áreas temáticas del Congreso eran las siguientes:

- Implicaciones Sociológicas de los Edificios Inteligentes.
- Diseño, Arquitectura e Ingeniería de los Edificios Inteligentes.
- Construcción, Instalaciones, Gestión y Mantenimiento en los Edificios Inteligentes.
- Tecnologías, Soluciones y Sistemas para la Inteligencia en los Edificios.
- Accesibilidad y Seguridad de Utilización de los Edificios Inteligentes.
- La Experiencia del Usuario en el Edificio Inteligente: Requerimientos de la Demanda.
- Inversión y Modelos de Negocio en torno a los Edificios Inteligentes.
- Actualización y Modernización de los Edificios Existentes.
- Regulación y Certificación de los Edificios Inteligentes.

El documento se puede ***descargar en formato PDF***.

La Secretaría Técnica

Guías de ARPHO

A continuación se indica el ***link*** de la página web de ARPHO donde se encuentran publicadas todas las guías de manera gratuita, entre las cuales están la guía de “Recomendaciones sobre reparación, refuerzo y protección del hormigón en obra civil”, la de “Recomendaciones sobre reparación y protección del hormigón en edificios” etc.

La Secretaría Técnica

Tarjeta de Experto Europeo en Edificación · EurBE “European Building Expert”

La tarjeta EurBE “European Building Expert” es concedida por la AEEBC (ASSOCIATION OF EUROPEAN BUILDING & CONSTRUCTION EXPERTS) y su utilidad es ayudar a la movilidad de los profesionales en edificación a través de Europa, siendo nuestro Consejo General la Institución en España que conforma su Comité Nacional de Evaluación.

Desde el Consejo General nos informan de que se ha desarrollado un apartado dentro de la web del Consejo en él que se describe todo el proceso para obtener esta tarjeta. Puedes acceder a él a través del siguiente ***link***.

Folleto informativo

La Secretaría Técnica

Hoja de Información Técnica HIT 4/17 – Septiembre

El Gabinete Técnico del Consejo General ha elaborado el ***nº. 4 correspondiente al año 2017 de la Hoja Informativa Técnica (HIT)*** en formato digital, con diferentes contenidos sobre reglamentación, normativa y demás documentación referenciada correspondiente a estos últimos meses.

La Secretaría Técnica

Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha

El pasado 23 de octubre salió publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha el ***Decreto 72/2017***, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha. Este Decreto será de aplicación a cualquier piscina instalada en Castilla la Mancha independientemente de su titularidad. Con la entrada en vigor de este Decreto, veinte días después de su publicación en el DOCM, quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan lo dispuesto en el presente Decreto y de manera expresa el Decreto 288/2007, de 16 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, la Orden de 18/05/2011, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se regula el contenido de los informes y las inspecciones reguladas en los artículos 33 y 34 del Decreto 288/2007 y la Orden de 6/06/2008, de la Consejería de Sanidad, de desarrollo del Decreto 288/2007.

La Secretaría Técnica

Asesoría Fiscal

Ley 6/2017

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 257 Miércoles 25 de octubre de 2017 Sec. I. Pág. 102571

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

12207 *Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.*

El pasado día 25 de octubre de 2017, se publicó en el B.O.E., la ***Ley 6/2017 de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo***. La ley que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, tiene sin embargo, en su disposición final decimotercera, la fecha del 1 de enero de 2018 para la entrada en vigor de los artículos 1,3,4 y 11 y las disposiciones finales primera, segunda, tercera y novena.

Ante la extensión de la reforma vamos a hacer un repaso de su articulado, iniciando en este trabajo el análisis de los Titulos I, II y III y V.

En el Titulo I, se aprueban una serie de medidas para facilitar la cotización a los trabajadores autónomos y reducir las cargas administrativas. Dentro de este título se establece un sistema de recargos por ingreso fuera de plazo de las cuotas correspondientes, fijándose en un 10 por ciento para las cuotas ingresadas en el mes siguiente a aquél en el que correspondiese el pago y el 20 por ciento para las cantidades ingresadas a partir del segundo mes posterior a la fecha del pago. Los recargos correspondientes para trabajadores que no tienen formalizadas los requisitos de alta y afiliación será del 20 por ciento si se pagan en el plazo de las actas de regularización y del 35 por ciento si se hace después de este plazo.

En este mismo título se establece una bonificación en las cotizaciones para los trabajadores que ejercen pluriactividad. Esta reducción se aplica cuando una persona afiliada por el Régimen de Autónomo a la Seguridad Social, ejerce a su vez un trabajo por cuenta ajena y está cotizando a la seguridad social por otro régimen distinto, normalmente el régimen general. Esta situación que afecta a muchos colegiados, a partir del día uno de enero estará bonificada y funcionará de la siguiente forma: Se publicará en la Ley de Presupuestos de cada año la cuantía a partir de la cual se aplicará la bonificación y se devolverá antes del día uno de mayo el cincuenta por ciento de las cotizaciones que superen el límite fijado en esa ley. Simultáneamente los trabajadores que se den de alta por primera vez como autónomos, pasando a tener situación de pluriactividad pueden optar por darse de alta cotizando desde el 50 por ciento los primeros doce meses, 75 por ciento hasta los 18, de las bases mínimas de cotización hasta las máximas. Todo esto sin perjuicio de la regularización del mes de mayo. Si el trabajo en el régimen general no fuese a jornada completa los anteriores porcentajes serían del 75 y 85 respectivamente.

El Título II, establece una serie de bonificaciones a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que causen alta inicial o que no hayan estado de alta en los dos últimos años, tres en caso de que hayan aplicado bonificaciones anteriores, en general la bonificación que se aplica a la cuota por contingencias comunes será del 50 por ciento durante los primeros seis meses, una reducción 30 por ciento durante los siguientes seis. En el caso de mujeres menores de 35 años, y menores de 30 años las bonificaciones se extenderán por otro periodo de 12 meses adicionales. También se establecen en el artículo 4 de este Título bonificaciones para trabajadores con discapacidad, víctimas de la violencia de género o el terrorismo.

En el Título III, seguimos con las bonificaciones, ahora toca el turno a las establecidas para la conciliación de la vida personal y familiar. Hay una bonificación del 100 por cien de la cuota que corresponda a las contingencias comunes en los trabajadores que estén en alguna de las siguientes situaciones:

a) Cuidado de hijos menores de 12 años a su cargo

b) Por tener a cargo familiar hasta segundo grado, por consanguinidad o afinidad, en régimen dependencia acreditada.

c) Para los que el familiar hasta segundo grado a cargo, tenga parálisis cerebral, o un grado de discapacidad superior al 33 por ciento y no tengan actividad retribuida.

Esta bonificación está condicionada a que el trabajador autónomo contrate otro trabajador a tiempo completo o parcial(mínimo 50 por ciento de la jornada) que deberá mantenerse todo el tiempo de su disfrute. La bonificación será del 50 por ciento cuando el trabajador contratado lo sea a tiempo parcial.

También se establecen bonificaciones en este título para trabajadores autónomos en descanso por paternidad, maternidad, acogimiento, riesgo para el embarazo, etc. La bonificación en estos casos es del 100 por cien de la cuota. Igualmente se establece para las trabajadoras autónomas que hayan estado en situación de descanso por maternidad, riesgo de embarazo, etc, tendrán una bonificación en la cual la cuota por contingencias comunes quedará fijada en 50 euros, durante los doce meses siguientes a su reincorporación.

En el título V se normalizan por ley una serie de medidas fiscales, que no son estrictamente una novedad la redacción del artículo 11 establece una normalización de los gastos deducibles en IRPF por afectación parcial de la vivienda a la actividad profesional y la deducibilidad de determinados gastos de restauración, de la siguiente forma:
«5.ª Tendrán la consideración de gasto deducible para la determinación del rendimiento neto en estimación directa:
a) Las primas de seguro de enfermedad satisfechas por el contribuyente en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan con él. El límite máximo de deducción será de 500 euros por cada una de las personas señaladas anteriormente o de 1.500 euros por cada una de ellas con discapacidad.
b) En los casos en que el contribuyente afecte parcialmente su vivienda habitual al desarrollo de la actividad económica, los gastos de suministros de dicha vivienda, tales como agua, gas, electricidad, telefonía e Internet, en el porcentaje resultante de aplicar el 30 por ciento a la proporción existente entre los metros cuadrados de la vivienda destinados a la actividad respecto a su superficie total, salvo que se pruebe un porcentaje superior o inferior.

c) Los gastos de manutención del propio contribuyente incurridos en el desarrollo de la actividad económica, siempre que se produzcan en establecimientos de restauración y hostelería y se abonen utilizando cualquier medio electrónico de pago, con los límites cuantitativos establecidos reglamentariamente para las dietas y asignaciones para gastos normales de manutención de los trabajadores.»

Destacamos los siguientes aspectos, hay una presunción de gastos deducibles de la vivienda, fijado en el 30 por ciento, por lo que si queremos elevar el porcentaje de deducibilidad tendremos que probar uno superior, corresponderá a la administración la prueba en el caso de que pretenda aplicar un coeficiente inferior, si el contribuyente aplica el porcentaje presunto.

Para que los gastos de manutención sean deducibles, tienen que estar pagados con tarjeta de crédito y se tiene que probar su vinculación con la actividad, esto es probar la realidad del desplazamiento y probar que tienen relación con el ejercicio de la actividad y no con gastos de tipo personal. Los límites reglamentarios están fijados actualmente en las siguientes cantidades:
- Para desplazamientos en territorio nacional los gastos deducibles de manutención pernoctando en municipio distinto no podrán superar los 53,34 euros diarios, si no se pernocta en municipio distinto el límite son 26,67 euros diarios.
- En el extranjero los límites son de 91.35 euros día y 66.11 si no se pernocta.

La ley concluye con otras disposiciones que son más bien declaraciones de intenciones sobre la jubilación parcial, el derecho de asociación y otros aspectos de este régimen de cotización que no analizamos aquí.

Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.

Comisión de Cultura y Tecnología

Conocer Toledo: visita guiada al Museo del Ejército

El pasado día **21 de octubre de 2017**, se realizó una **visita guiada al Museo del Ejército** con una asistencia de 28 personas.

La Comisión de Cultura y Tecnología

XIX Concurso de Dibujo y Pintura Infantil

La Comisión de Cultura del COAATIE de Toledo, organiza el **XIX Concurso de Dibujo y Pintura Infantil**, de acuerdo a las siguientes bases:

TEMÁTICA. Cualquier tema relacionado con la Navidad.

FORMATOS Y TÉCNICAS. El dibujo deberá presentarse en cartulina tamaño A-3 o A-4, sin doblar. Cualquier técnica es válida (lápices, ceras, acuarelas, óleo, collage, etc).

PARTICIPANTES. Hijos/as ó nietos/as (hasta 14 años) de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados en Toledo, y del personal del Colegio exclusivamente. Cada niño podrá presentar un único dibujo.

ENVÍOS. Se deben dirigir o entregar en la Sede Colegial (Cl. Venancio González, 1 de Toledo). El trabajo se presentará en sobre cerrado con la referencia "XIX CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DEL COAATIE DE TOLEDO", en el que se incluirá el propio dibujo que deberá estar identificado con un título, junto con otro sobre cerrado en el que figurará el mismo título, conteniendo en su interior el nombre, apellidos y fecha de nacimiento de su autor, así como el nombre, teléfono y número de colegiado del padre/madre, abuelo/a.

CALENDARIO. La recepción de los trabajos se cerrará a las 14,00 horas del día 11 de diciembre de 2017, fecha y hora límite de presentación. El fallo se hará público mediante comunicación a todos los ganadores. Todos los dibujos presentados, premiados o no, quedarán en propiedad del Colegio, reservándose éste el derecho de exposición o reproducción, indicando su procedencia.

Todos los dibujos serán expuestos a partir del día 19 de diciembre.

JURADO. Estará compuesto por los miembros de la Junta de Gobierno.

PREMIOS. Se otorgarán tres premios en cada una de las siguientes categorías: hasta 4 años; de 5 a 7 años; de 8 a 10 años y de 11 a 14 años. Los premios serán entregados en la fiesta de Reyes, el 6 de enero de 2018, en el Centro Cultural Liberbank, sito en C/ Talavera, 22 - Toledo, a las 12 horas.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Fiesta Infantil de Reyes Magos 2018

Como cada año, celebramos la **Fiesta Infantil para recibir a los Reyes Magos**. Se celebrará el día **6 de enero de 2018**, a las 12 h, en el **Centro Cultural Liberbank**, sito en C/ Talavera, 22 - Toledo. Pueden asistir los hijos o nietos de Colegiados que sean menores de 10 años.

La ***solicitud inscripción*** se deberá cumplimentar y remitir a las oficinas colegiales por el medio que se considere oportuno, hasta el próximo 11 de diciembre.

Es importante indicar en la solicitud las edades de los niños junto con su nombre y apelllidos, tal y como se indica en el formulario.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Cursos Plataforma de Videoconferencias compartidas

- Curso incorpórate a la Tecnología BIM. Nivel 1: REVIT Modelado Virtual Iniciación
6, 9, 13, 16, 20 y 23 de noviembre y 5, 12, 13 y 20 de diciembre de 2017, de 17 a 19 horas.

- Curso BIM Control de Obra
10, 14, 16, 17, 21, 23 y 24 de noviembre de 2017, de 16:00 a 20:30 horas.

- Curso Rehabilitación de la Envolvente Térmica. Estudio de sus puntos críticos y patologías asociadas
16 de noviembre de 2017, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

- Seminario Tarifas Eléctricas
20 de noviembre de 2017, de 16:30 a 20:30 horas.

- Curso Topocal software de cálculos topográficos
21, 22 y 23 de noviembre de 2017, de 15:30 a 20:00 horas.

- Curso Marketing y Gestión Económica para Aparejadores
27, 28 y 29 de noviembre de 2017, de 17 a 20 horas.

- Curso conceptos básicos de Humedades, Fisuras y Grietas en Construcción para Peritaciones
28 y 30 de noviembre de 2017, de 16:00 a 20:15 horas.

- Curso Coordenadas Georreferenciadas, archivos GML e informe de validación
19 y 20 de diciembre de 2017, de 17 a 20 horas.

La Comisión de Cultura y Tecnología

SHOWROOM
3 – days of
BEAUTY
belleza, complementos, ideas de regalo...
bebé
COMPLEMENTOS
IDEAS REGALO
MODA
BELLEZA
talleres
color
EL TALLER DE BEATRIZ
Costura creativa
unidad TRES - C
UNIK-A
Collares
Ama
Un detalle a mano
AGÜITA DE ABRIL
PINK FRIDAY SALE
HUGE SAVINGS!
Viernes, sábado y domingo
24, 25 y 26 de noviembre de 2017
COLEGIO DE APAREJADORES DE TOLEDO
Calle Venancio González

Gestión económica

Seguimiento comparativo mensual de expedientes - septiembre/octubre 2017

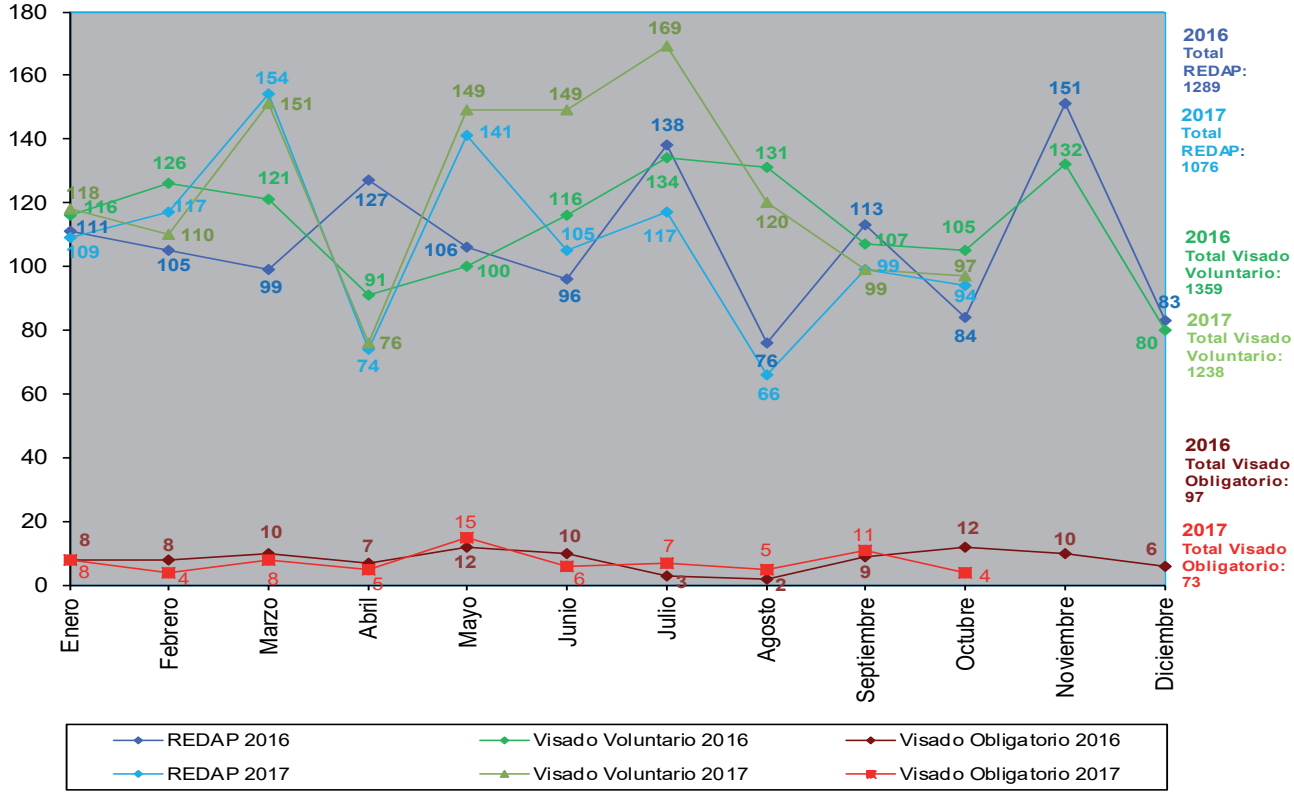

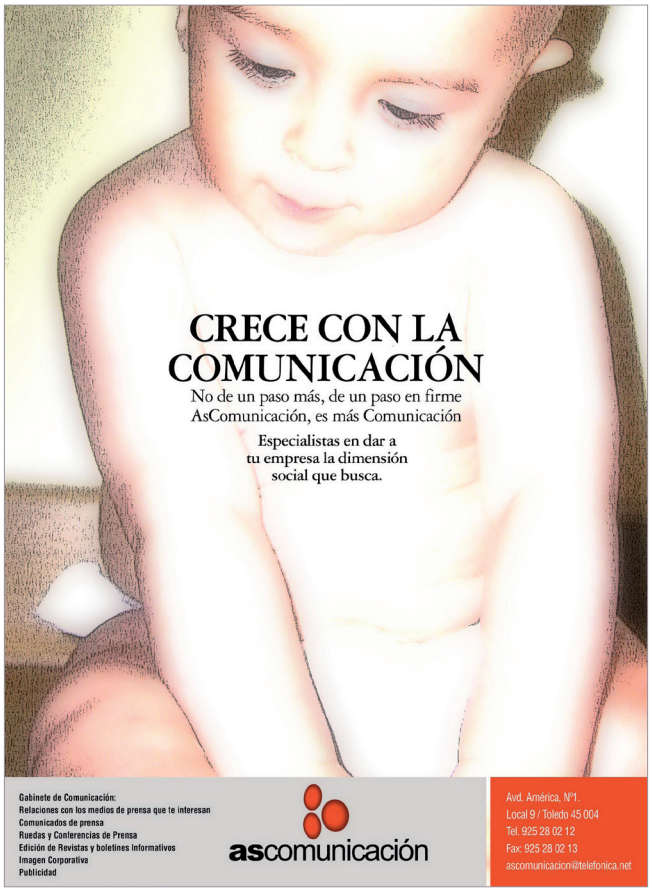

PREMAAT
MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

Oferta especial: PREMAAT te da más

Del 15 de octubre al 31 de diciembre

Premaat, siempre apoyando la Arquitectura Técnica

PREMAAT apoya una edición más la organización de CONTART, la convención de la edificación.

El apoyo se traduce, entre otros, en descuentos en las inscripciones.

También ofreceremos para los inscritos un PPA con 30 euros de fondo inicial, cortesía de la mutualidad.

Continuamos así la iniciativa puesta en marcha en el CONTART de Granada el año pasado para dar a conocer nuestros productos complementarios. En aquella ocasión se concedió un seguro de accidentes de 60.000 euros.

Mutualistas
Los mutualistas tendrán 80 euros de descuento en la inscripción de CONTART.

Además, recibirán (si así lo desean) un PPA con 30 euros de fondo inicial, cortesía de la mutualidad.

Podrán seguir haciendo aportaciones o dejar su PPA rentando hasta la jubilación.

Si ya están jubilados el PPA sólo les servirá para las contingencias de fallecimiento y dependencia.

No Mutualistas
Los no mutualistas (o mutualistas limitados en derechos) deberán suscri el PPA de Premaat, completamente gratis y con 30 euros de fondo inicial cortesía de la mutualidad.

Adquirirán entonces la condición de “nuevo mutualista” y podrán beneficiarse de un descuento de 50 euros en la inscripción de CONTART.

Podrán seguir haciendo aportaciones dejar su PPA rentando hasta la jubilación.

Si ya están jubilados el PPA sólo les servirá para las contingencias de fallecimiento y dependencia.

Formulario de inscripción al PPA CONTART
Una vez realizada la inscripción al Congreso a través de la web del Congreso y selección el tipo de tarifa que corresponda.

Enviar la Solicitud de contratación del PPA, específica para el Congreso y que estará disponible en la web contart2018.com , debidamente cumplimentada, firmada y acompañada de la copia del DNI al correo al correo electrónico:

contart2018@premaat.es

El plazo para el envío de la solicitud será de 1 mes, si cumplido el plazo, no se hubiera recibido la documentación, el descuento correspondiente no se aplicara y por tanto la diferencia deberá abonarse a los organizadores del congreso.

Por supuesto las solicitudes las pueden enviar los propios mutualistas o desde el Colegio en los casos que corresponda.

Para cualquier consulta al respecto podéis poneros en contacto con nosotros a través del SAM, teléfono 91 572 08 12 – opción 1.

Colegiados

Hemos creado esta nueva sección mediante la cual abrimos una vía para que los colegiados puedan exponer y publicar sus trabajos, publicaciones, exposiciones, etc. que consideren de interés para el colectivo y la sociedad en general.

Desde la redacción del boletín, animamos a todos los colegiados a que aporten sus ideas.

RECORDANDO

Noviembre 2017 J. Aguado

VOCABULARIO

Obtenidos del Diccionario de Términos Arquitectónicos, Constructivos, Biográficos y de Tecnología de los Oficios editada por D. Joaquín Soto Hidalgo en 1960. Presidente de la antigua Federación de Ingenieros Diplomados.

LACUSTRE.- Ciudades antiguas que quedaron sumergidas en los lagos. Aldeas prehistóricas edificadas sobre pilotes en los lagos.

LAGUNAR.- Hueco que queda entre las vigas que forma un artesonado.

LAR.- Chimenea de grandes dimensiones con asientos adosados.

LATA.- Tabla de madera.

LAUDE.- Lapida para sepulturas en la que se esculpe la imagen de la persona enterrada con inscripciones o escudo de armas.

LIGADURA.- Nervio braguetón de una bóveda de crucería que ata la clave con los vértices de los arcos terceletes (nervio intermedio, en las bóvedas de crucería).

LIMON.- Donde se apoya la escalera del lado del vano.

LINEA DE HUELLA.- Línea imaginaria paralela a la barandilla de una escalera y separada 50 centímetros de la zanca.

LINTERNA.- Claraboya en una cubierta.

LINTERNON.- Remate de una cubierta o domo, formado por una estructura calada vidriada, con lo que se consigue mayor iluminación.

LISTEL.- Moldura pequeña, lisa y estrecha, que separa dos molduras de perfil cóncavo o convexo.

LIVAN.- Arquitectura árabe. Es el pórtico de entrada a las mezquitas.

LOBULO.- Cada uno de los pequeños arcos que constituyen una trocearía.

LOGIA.- Galería alta cubierta y abierta por uno o varios lados. Son características en Italia.

Apuntes de la Arquitectura de ayer en los Pueblos de Toledo - J. Aguado

Oropesa (Datos tomados de la página Web del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Toledo)

CASTILLO DE OROPESA

El castillo de Oropesa está en realidad formado por dos castillos unidos, el castillo viejo una fortaleza árabe conservada sólo parcialmente (siglo XII y XIII) y el castillo nuevo o denominado de los Álvarez de Toledo (s. XV). En lo que se refiere al castillo viejo, debemos destacar que se trata de un edificio de planta rectangular flanqueado en sus esquinas por cuatro torres circulares de las que hoy sólo conservamos dos. El castillo del siglo XV es también de planta rectangular con torres diferentes en sus ángulos. Una de ellas, la del homenaje, es de planta cuadrada y posee cinco plantas Otro aspecto a destacar de este castillo nuevo es su patio de armas., lugar de grandes dimensiones y que alberga todas las infraestructuras de la fortaleza. La fábrica del edificio es la piedra. Se utiliza el sillarejo en los muros y sillares en los lugares más visibles En la actualidad el castillo es propiedad del Ayuntamiento y alberga junto al Palacio Condal un Parador nacional.

PALACIO CONDAL

Palacio condal del s. XV. El nuevo Palacio Condal es de tres plantas, de estilo gótico-mudéjar, con algún detalle Plateresco. Así mismo presenta una impresionante fachada en la que se conservan algunos escudos de las distintas familias condales. A la derecha, sobresale una construcción de base octogonal, de sillería almohadillada, con ventanas culminadas en un frontón triangular. Es llamado “El peinador de la reina”. Como entrada principal encontramos un pasadizo que nos lleva a un patio cuadrangular con dos galerías superpuestas de columnas jónicas del s. XVII.

IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

Del siglo XV, de estilo plateresco. Posee una nave dividida en tres tramos, donde destaca una portada del siglo XVII. Está declarada como bien de interés cultural.

Bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, iglesia está compuesta de dos cuerpos completamente diferentes, la torre que pertenece a la iglesia antigua de Santa María, del S. XII estilo románico (que posteriormente se ha incrustado una fachada de estilo plateresco renacentista) y el Crucero del S. XVII. Después de su parcial destrucción, la fachada fue lo único que perduró de la Iglesia de Sta. María. En la fachada, lo más sobresalientes está concentrado en su torre, con arcos semicirculares para las campanas, son de origen románico, rematada con balaustrada del renacimiento, gárgolas y pináculos góticos. En la portada principal, labrada con gusto plateresco del siglo XVI, resaltan las columnas alabastradas, las pilastras y flameros, además de los escudos condales. Es un templo de cruz latina de fábrica de mampostería y sillería con altos contrafuertes de gusto renaciente y ábside rematada como concha de Vieira.

COLEGIO JESUITAS

Estructurado en diferentes dependencias y edificaciones de diversas épocas. Una de cuyas partes posee un patio de columnas central.

Del siglo XVI, de estilo renacentista. Consta de iglesia, llamada de San Bernardo, y colegio propiamente dicho, como un patio de columnas central. Está declarado como bien de interés cultural.

ERMITA DE LAS PEÑITAS

Del siglo XVIII, de estilo barroco. Tiene planta rectangular, con una sola nave cubierta por bóveda de medio cañón.

ANTIGUO AYUNTAMIENTO

Actualmente se ha convertido en completas oficinas.

PLAZA DEL NAVARRO

Es el principal punto de encuentro del pueblo, su elemento más significativo es la torre del reloj (construida en 1901) que forma un arco apuntado sobre una callejuela.

Desde aquí, animamos a todos los colegiados a que participen en esta sección, aportando información y detalles de la arquitectura, historia y monumentos de su localidad.

Curiosidades

Apunte histórico de nuestra profesión durante la construcción de la torre mayor de la catedral Santa María de Toledo

Saber cómo funcionan las profesiones actualmente y cual pudiera ser su origen, ha constituido siempre para quienes la ejercen, un interés especial. Para nosotros además supone algo extraordinario, pues en apuntes y notas históricas el contorno del aparejador ha aparecido de forma difuminada. Dentro de estas denominaciones se puede encontrar la de maestros canteros, aparejadores de fábrica, etc., según el sistema establecido por una organización gremial o criterios subjetivos por intereses en determinadas épocas.

No pretendo desde estas líneas hacer un estudio histórico de nuestra profesión ni nada parecido. Solo quiero aportar este pequeño párrafo que me he encontrado escrito en el magnífico libro ***"La Catedral Primada de Toledo. 18 siglos de historia"***, que al verlo me ha ilusionado y he querido compartirlo con vosotros, mis compañeros.

Es una nota extraída del mencionado libro, durante la construcción de la torre mayor y que dice así:

Desde enero de 1425 la mayor parte de los pedreros, organizados en cuadrillas, estaban trabajando en la cantera de Guadajaraz673. Desde allí la piedra se transportaba en carretas, pesadas y numerosas que arruinaban los caminos….

(673) Los pedreros, divididos en cuadrillas, se habían comprometido a entregar una determinada cantidad de piedra tallada, contratada a destajo, según los modelos trazados por el maestro y el aparejador. (Texto de Amalia María Yuste Galán).

Firmado:. JFML

Precios publicidad y alquiler Salón de Actos y Sala de Exposiciones

Publicidad Boletín Almojaya

Hasta 20 palabras	5 €
1/4 de página	20 €
1/2 página	40 €
1 página	60 €

Alquiler Salón de Actos

Salón de Actos/Aula día	150 €/día sin personal
Salón de Actos/Aula mes	700 €/mes sin personal

Alquiler Sala de Exposiciones

- Período mínimo de alquiler 3 días: 600 €
- 15 días: 1.000 €
- Mes: 1.500 €
- El costo de la luz estaría incluido

(A los precios indicados, habrá que sumar costos de seguridad y seguro R.C.)

En el caso de haber varias solicitudes, prevalecerá la solicitud de mas tiempo y si son para las mismas fechas, la asignación se realizará por sorteo. La antelación máxima para la reserva de fechas para la celebración de SHOWROOMS será de un mes.

Publicaciones

Libro de Artesonados	P.V.P. 50 € (Colegiados Residentes: 30 €; Aparejadores: 35 €)
Catálogo Fotografías "Toledo en el Cielo"	P.V.P. 35 €

NOTA: A los importes indicados anteriormente se les aplicarán los impuestos correspondientes.

Queremos felicitar a los siguientes compañeros por su cumpleaños durante los meses de noviembre y diciembre. **¡FELIZ CUMPLEAÑOS!**

Noviembre

Victoriano de Frutos Alonso
Valentín Fogeda Pérez
José Antonio Madrid Moreno
Juan Antonio Farelo Montes
Julián Sánchez Páramo
José Eugenio Serrano Beltrán
José Antonio García Fernández

Antonio Mendo del Mazo
Roberto Carlos del Moral García
Javier Romero Olivares
Miguel García Monge
Antonio Herencias Olmedo
Juan Ramón Sierra Morales
Susana Horcajo Granado

David Asperilla López
José Antonio Fernández García
Álvaro García Gómez
Eugenio Galiano Mejías
José Antonio Rosado Artalejo

Diciembre

José Aguado Camino
Cristina Ariza Chozas
Ines Mª Cobisa Berchón de Fontainte
Cristina Colomo Martín
Daniel Díaz Sobrino
Antonio Domínguez Guerra
Marta García del Pino Martín
Juan Manuel González González
Benito González Nuño

Alberto Guzmán Fernández
Verónica Lagoz Piñas
María Jesús López Palomo
Javier Martín Ramos
José Antonio Minaya Lancha
Manuel Ignacio Molero Conde
Juan Carlos Ortíz Merino
Álvaro Peces Sánchez
Elena Pinel Pulido

José Enrique Redondo Granados
José María Reviejo Sánchez
Arturo Rojas Ruíz
José Manuel Sánchez Martín
Martín Sánchez Tebar
Jesús Ángel Serrano López
Alfredo Tardío Calvo

Recursos frente tecnología (J. Aguado)

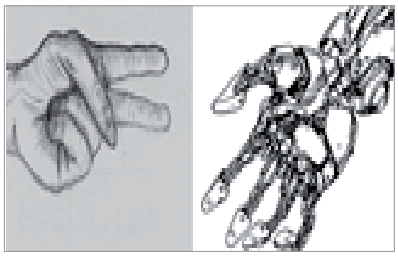

(Información basada del libro Recordatorio de datos prácticos de frecuente uso en la construcción de D. Enrique Torija-Octavio de Toledo, Aparejador-Arquitecto Técnico, publicación año 1973).
En la presente exposición se pretende indicar los casos prácticos elementales que se realizaban antiguamente respecto a la nueva tecnología.

Se indica una tabla para la realización de cálculos de estructura manualmente, en pequeñas obras, y que nos permita recordar sin abusar de la memoria.

CUADRO DE MOMENTOS FLECTORES DE VIGAS EN LOS CASOS MAS USUALES		
MANERA DE ACTUAR LA CARGA	**ESQUEMA**	**MOMENTO FLECTOR MAXIMO**
Viga con un extremo empotrado y el otro libre . Carga única en el extremo	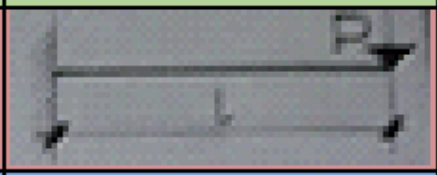	**Pl**
Viga con un extremo empotrado y el otro libre . Carga uniformemente repartida	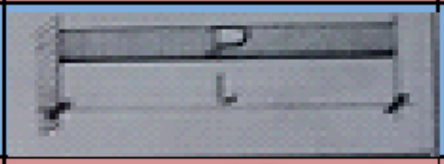	**Pl/2**
Viga apoyada en sus dos extremos. Carga única en el punto medio	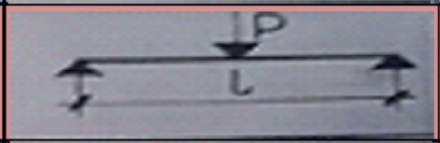	**Pl/4**
Viga apoyada en sus dos extremos. Carga uniformemente repartida	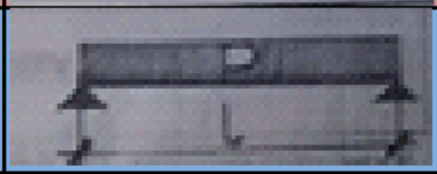	**Pl/8**
Viga apoyada en sus dos extremos. Con dos cargas iguales P a distancias iguales de los apoyos	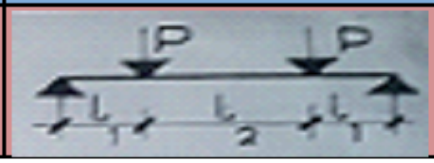	**Pl_1**

Observaciones.- P = Q x l

Siendo.- P= La carga total considerada

Q= La carga cuando es uniformemente repartida por metro lineal

l= La longitud entre apoyos

Calendarios

noviembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6 Curso REVIT Nivel 1	7 Junta de Gobierno	8	9 Curso REVIT Nivel 1	10 Curso BIM Control Obra	11	12
13 Curso REVIT Nivel 1	14 Curso BIM Control Obra	15	16 Cursos: REVIT Nivel 1 - BIM Control Obra - Rehabilitación Envolvente Térmica	17 Curso BIM Control Obra	18	19
20 Seminario Tarifas Eléctricas-Curso REVIT Nivel 1	21 Curso BIM Control Obra	22	23 Cursos: REVIT Nivel 1 - BIM Control Obra	24 Showroom - Curso BIM Control Obra	25 Showroom	26 Showroom
27 Curso Marketing y Gestión Económica	28 Junta de Gobierno - Cursos: Marketing y Gestión Económica - Humedades, Fisuras y Grietas	29 Cursos Marketing y Gestión Económica	30 Curso Humedades, Fisuras y Grietas			

diciembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Junta de Gobierno - Curso REVIT Nivel 1	6	7	8	9	10
11 Fin plazo Dibujo y Reyes	12 Curso REVIT Nivel 1	13 Curso REVIT Nivel 1	14	15	16	17
18 Asamblea General Ordinaria	19 Curso Coordenadas Georreferenciales	20 Curso REVIT Nivel 1 - Curso Coordenadas Georreferenciales	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31